

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Liquidación de Sociedad Conyugal

Radicado 2021-00408

Se accede a lo solicitado por el apoderado actor, en consecuencia, se decreta como comedia cautelar el EMBARGO Y SECUESTRO de los dineros que se encuentran en el FONDO DE RETIRO de la ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA de propiedad del señor **JOAQUIN ADOLFO URREGO SILVA**, identificado con la C.C. #79.622.284 Capitán de Navío, con Cargo Diplomático en el exterior en el país centro americano la República de Honduras, en representación de Colombia. Expídase oficio dirigido al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Armada Nacional de Colombia.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de4d8c0cf38d5a8e7b96187c0df7a30d38d6425e33536a12cbd9959da51f3078

Documento generado en 05/10/2021 10:34:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>